GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Asunción, 5 de diciembre de 2023.

AFD/GADHT/UOC Nº 784/2023

SEÑOR
ABG. AGUSTÍN ENCINA, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en cumplimiento a lo establecido en la en la Resolución DNCP Nº 3893/2020, articulo 3 inc. a) a fin de manifestar cuanto sigue:

Que la firma participante ha sido notificada de la adjudicación en fecha 22 de noviembre de 2023; no obstante, el contrato ha sido suscripto antes del día estipulado en la normativa para la interposición del recurso de protesta, en atención a la apremiante necesidad de contar con el bien objeto del contrato, y al hecho de que la eventual suscripción en el plazo (7 de diciembre) traería aparejada el incumplimiento del calendario de comunicación de adjudicación dentro del plazo estipulado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según **Resolución DNCP Nº 3057 de fecha 23 de agosto de 2023**, situación que a la par podría comprometer la satisfacción oportuna de la necesidad institucional de contar con dicho bien.

DECLARACIÓN JURADA

Teniendo en cuenta los plazos establecidos en la Resolución DNCP Nº 3057/2023, bajo **NUESTRA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD** requerimos la emisión del código de contratación a fin de evitar un perjuicio al Interés Público.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

DIONICIO DOMINGUEZ ZARZA
Firmado digitalmente por DIONICIO DOMINGUEZ ZARZA
Fecha: 2023.12.05 14:30:10 -03'00'

DIONICIO DOMÍNGUEZ
Analista de UOC

DIANA RAFAELA MARTINEZ DUARTE
Firmado digitalmente por DIANA RAFAELA MARTINEZ DUARTE
Fecha: 2023.12.05 15:28:06 -03'00'

DIANA MARTINEZ
Coordinadora Inerina de la UOC